



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00194 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco Pinchincha S.A.
Ejecutado	Natalia Gil Herrera
Decisión	Liquida y aprueba costas.

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el proceso, a cargo de la parte ejecutada y en favor del ejecutante, así:

Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	58 vto	1	\$5'587.410,00
Gastos de comunicación y notificación	31, 43, 47 y 52	1	\$40.400,00
Total			\$5'627.810,00

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suep

Daysuri Elena Oliveros Caro.
Secretaria *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G.P.

Notifíquese,

s.o

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m. _____ Sebastián Mejía Monsalve Secretario
--

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**74f888e22787bb7317861c7c9fa48d0a7a50c0e184c473d5f6084bf8e37ed7
7d**

Documento generado en 03/08/2020 11:34:30 a.m.